



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

16278

Procedimiento Ordinario 326/2014

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000326/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a RAQUEL DIAZ SANCHEZ contra la empresa GOMILA FORN DE CAMPOS SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que ESTIMANDO la demanda formulada a instancias de D^a. RAQUEL DÍAZ SÁNCHEZ, asistida por el Letrado D. Rafael López Anguita, contra la empresa GOMILA FORN DE CAMPOS, S.L., debo condenar y condeno a GOMILA FORN DE CAMPOS, S.L. a abonar a D^a. RAQUEL DÍAZ SÁNCHEZ la cantidad de 4.254,09 euros, más 713,29 euros en concepto de intereses.

Y para que sirva de notificación en legal forma a GOMILA FORN DE CAMPOS SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veintinueve de Octubre de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

